

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 79 29 de noviembre de 2022 PNL/000334-01. Pág. 9496

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000334-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que su Presidente manifieste la reprobación del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 25 de octubre se produjo un nuevo episodio intolerable por parte del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, al calificar al Presidente del Gobierno de España de líder de una banda criminal, refiriéndose al Partido Socialista Obrero Español.

Requerido por el Grupo Parlamentario Socialista a fin de que se retractase de sus palabras, el Vicepresidente no solo no se retractó, sino que se reafirmó en las mismas, calificando nuevamente al Partido Socialista Obrero Español de banda criminal.

Y es que desde que el pasado mes de marzo el Sr. Fernández Mañueco y el Partido Popular formasen gobierno con la extrema derecha e hicieran vicepresidente al Sr. García-Gallardo, cada una de sus intervenciones ha sido una ofensa o un menosprecio a jóvenes, a mujeres, a personas con discapacidad, a sindicatos,



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 79 29 de noviembre de 2022

PNL/000334-01. Pág. 9497

a organizaciones y colectivos sociales, en fin, a todos aquellos que no piensan como él. Y todo ello con el beneplácito de un indolente Presidente de la Junta, el Sr. Fernández Mañueco que asiente y celebra sus palabras, y de un grupo parlamentario, que consiente estas descalificaciones y que comparte esta forma de ejercer la política, siendo este deterioro democrático e institucional al que el Vicepresidente del Junta está llevando a nuestra Comunidad noticia en los medios de comunicación nacional e internacional.

La calificación de "banda criminal" al Partido Socialista Obrero Español ataca la honorabilidad personal y política de todas y cada una de las personas que orgullosamente forman parte del Partido Socialista Obrero Español, pieza histórica fundamental de nuestra estabilidad democrática y del pluralismo político de este país y de esta Comunidad en los últimos 140 años, Partido que defiende a ultranza los valores fundamentales que sustentan el Estado Social y Democrático de Derecho que define como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

La política, en democracia, se ejerce con total libertad, pero esto implica también ejemplaridad en las formas y un absoluto respeto a las demás formaciones políticas, y consecuentemente a los ciudadanos a quienes representan los Procuradores y a las instituciones de las que forman parte.

No hacerlo supone no respetar ni los valores fundamentales de un Estado Democrático de Derecho, ni los principios constitucionales ni el espíritu del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reprobando la actuación y las palabras del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, en las que calificó de banda criminal a un partido político de innegable trayectoria democrática, y considerando que ha demostrado de manera reiterada que su comportamiento atenta contra la dignidad de las instituciones, y exigiendo su cese insta al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández